DOCUMENTOS SOLICITADOS

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR

CC 1.110.555.543

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Cortolima

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUZMAN	LABRADOR	JAIME AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1110555543	F ○ M ●	COL. ● EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1634757032 D.M 038

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 16	MES 01	AÑO 1995	CARRERA 26 # 66-21 BARRIO AMBALA CASA AMBALA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Tolima
DEPTO	Tolima			MUNICIPIO	IBAGUE		
MUNICIPIO	IBAGUÉ			TELÉFONO	3143252972	EMAIL	jaimeguzman0116@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERIA CIVIL	10	2019	70202438534 TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X
Inglés		X		X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CUBIKA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	IBAGUE	cubikac.sas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3006115209	DÍA 30 MES 07 AÑO 2021	DÍA 26 MES 10 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Construcción Casa Campestre vía llanos del Combeim	ESTRUCTURAS	Calle 61 c 19 13 T1 APTO 601 Ibagué-Tolima

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HERNAN VELASQUEZ INGENIERO CIVIL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	IBAGUE	interviastolima2020@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3176404558	DÍA 22 MES 03 AÑO 2021	DÍA 15 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
?INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA	VIAS	CARRERA A7 # 19-58 Ibague

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO AO 2020		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	IBAGUE	caovias2020@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
2144837	DÍA 23 MES 11 AÑO 2020	DÍA 23 MES 03 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INGENIERO RESIDENTE	VIAS	Calle 124 No. 15-29 Of. 412

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO RIVERA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	IBAGUE	proyectocc2019@gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3155779452	DÍA 04 MES 07 AÑO 2020	DÍA 14 MES 10 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Mejoramiento de la movilidad del tramo cruce vía N	VIAS	Carrera 4 No. 13-31 Barrio Las Orquídeas ? Rivera

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SURELECTRICOS LIMITADA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	IBAGUE	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3173774381	DÍA 22 MES 10 AÑO 2019	DÍA 22 MES 06 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PRESTACION DE SERVICIOS INGENIERO RESIDENTE	VIAS	CARRERA 11 A SUR 20 39 INTERIOR 1, IBAGUE, TOLIMA

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha 04 de Noviembre del 2021 en Ibague - Tolima

1110375343
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1995

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-ENE-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2900100-00432188-M-1110555543-20130419 0032758201A 1 39527462



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.555.543

GUZMAN LABRADOR
APELLIDOS

JAIME AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA

Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Facultad de Ingeniería
Programa de Ingeniería Civil

Acta Individual de Grado No. 1644

En la ciudad de Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título profesional universitario de

Ingeniero Civil

A

Jaime Augusto Guzmán Labrador
C.C. 1.110.555.543

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Ingeniería Civil, con código SNIES 20185.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 17061.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector — ***César Vallejo Mejía***

Secretaria General — ***Claudia Lucía Bonilla Corredor***

Es fiel transcripción del Acta No. 1644 en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los veintidós días del mes de octubre de 2019.

Claudia Lucía Bonilla Corredor
Secretaria General

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniero Civil

a

Jaime Augusto Guzmán Labrador

C.C 1.110.555.543

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 22 días del mes de octubre de 2019

Rector

Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

70202-438534 TLM

Fecha de Expedición 06/11/2019

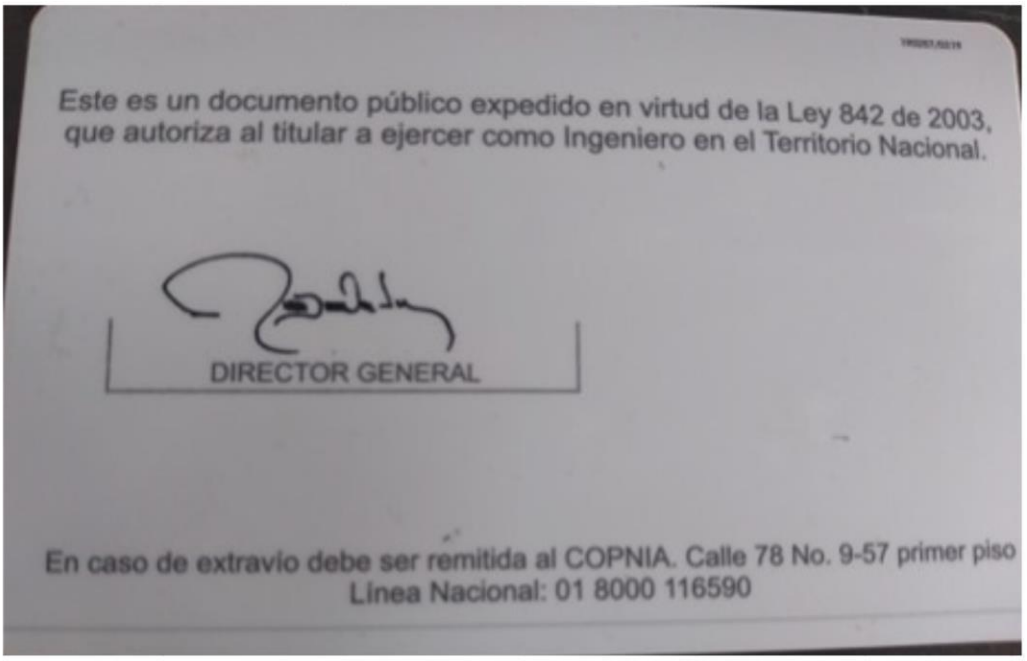
Matrícula Profesional

Nombre:
JAIME AUGUSTO
GUZMAN LABRADOR

Identificación:
C.C. 1110555543

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE IBAGUE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

SURELECTRICOS LIMITADA
NIT 800.074.775-9

EL SUSCRITO GERENTE DE SURELECTRICOS LIMITADA

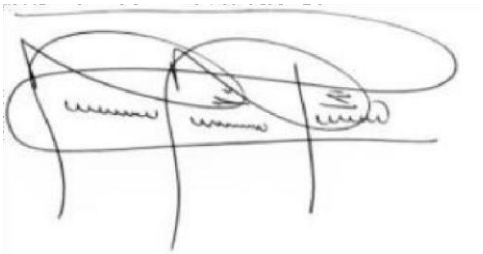
MARIO MUÑOZ PEÑA

CERTIFICA QUE:

Que el señor JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.110.555.543 de Ibagué, laboró en nuestra empresa presentando los servicios de INGENIERO RESIDENTE en la realización y ejecución de las obras civiles de esta misma.

El señor JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, se encontraba vinculado desde el 22 de octubre de 2019 al 11 de junio de 2020 por contrato de prestación de servicios

La presente certificación se expide a los 05 días del mes de julio de 2020, a solicitud del interesado.



MARIO MUÑOZ PEÑA
R.L SURELECTRICOS LIMITADA
C.C. 14.239.568 DE IBAGUE
CELULAR: 317-377-4381

CONSORCIO RIVERA

NIT: 901264401-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR,** identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 1.110.555.543 de IBAGUE - TOLIMA, labora con esta empresa, desde el 04 de Julio del 2020 hasta el 14 de Octubre del 2020, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, en desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 0827 del 2019 celebrado entre el departamento del Huila – Secretaria de Vías e Infraestructura y el CONSORCIO RIVERA, cuyo objeto es "***MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL TRAMO CRUCE VIA NACIONAL - MUNICIPIO DE RIVERA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA***".

Durante este periodo laboral ha demostrado ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

La presente se expide en la ciudad de Rivera - Huila, a solicitud del interesado a los (17) días del mes noviembre de 2020.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO POLO
Representante legal
CONSORCIO RIVERA

CONSORCIO AO 2020

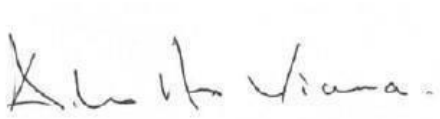
Ibagué, marzo 17 de 2020 CAO2020-1696-050

CERTIFICACIÓN

REF: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS QUE TRANSFORMAN AL TOLIMA" Y "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y LA INTEGRACION DE LOS TERRITORIOS RURALES QUE TRANSFORMAN EN EL TOLIMA. **CONTRATO 1696 DE 2020.**

El objeto de la presente a quien le interese es para certificar al señor **ING. JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR** identificado con cedula de ciudadanía **1.110.555.5543** como supervisor de campo en el desempeño de la obra mencionada anteriormente y avalada por la gobernación del Tolima, la persona nombrada anteriormente se encuentra vinculada a la empresa desde el 23 de noviembre del 2020 y a manifiesto de contrato hasta el 23 de Marzo de 2020, su desempeño en la labor ha sido excelente y sin problemas.

Atentamente,



ING. ADOLFO VIANA DE LA PAVA
Representante Legal
CONSORCIO AO 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO 1613 DE 2020

CERTIFICA QUE:

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.110.555.543 expedida en Ibagué laboro como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2021 al 15 de mayo de 2021 mediante contrato de prestación de servicios en el siguiente contrato:

Contrato No	1613 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020
Objeto	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Valor	$ 89.402.784,00
Fecha de inicio	17 DE OCTUBRE DE 2020
Fecha de terminación	15 DE ABRIL DE 2021
Calidad del servicio	Excelente

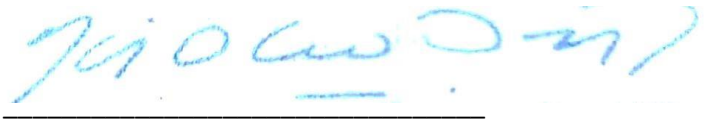
Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de mayo de 2021

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
C.C. 52.709.618 de Bogotá
M.P. 68202-212219-STD
Directora de interventoría

CUBIKA CONSTRUCTORES S.A.S
NIT.9011988907
cubikac.sas@gmail.com
Calle 61 c 19 13 T1 APTO 601 Ibagué-Tolima

La empresa **CUBIKA CONSTRUCTORES S.A.S** NIT. 9011988907 Certifica que el señor **JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR** , cedula de ciud adania **1.110.555.543** de Ibague -Tolima, trabajo en la empresa en el periodo correspondiente del 30 de Ag osto del 2021 al 26 d e octub re del 2021, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente en el proyecto denomindado “CASA CAMPESTRE LLANOS DEL COMBEIMA”.

Se expide el presente certificado a los 27 dias del mes de octubre del 2021.



ARQ. JOSE ALONSO DUARTE RAMIREZ

REPRESENTANTE LEGAL

CUBIKA CONSTRUCTORES S.A.S

CUBIKA CONSTRUCTORES S.A.S
NIT.9011988907
cubikac.sas@gmail.com
Calle 61 c 19 13 T1 APTO 601 Ibagué-Tolima

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14788860126

(415)7707212489984(8020) 000001478886012 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 5 5 5 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 5 5 5 4 3	2 0 1 3 0 1 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUZMAN	LABRADOR	JAIME	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JJ INGENIEROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 B 43 147 AP 504 A URB VILLA ARKADIA

42. Correo electrónico: jaimeguzman0116@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 2 5 2 9 7 2	3 1 6 3 8 9 3 3 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 1 2 8	4 1 1 1	2 0 1 9 0 1 2 8	4 7 5 2	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 24 / 11 : 50: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1110555543

NOMBRES: JAIME AUGUSTO

APELLIDOS: GUZMAN LABRADOR



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2025	2035	2045

P326269

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/10/2021

DISTRITO MILITAR: 038

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA CABRERA
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
C.C. 1110555543

Fecha de Exp.
20/10/2021

Distrito Militar
038

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
20/10/2021

Código de verificación
1634757032

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2025	**2035**	**2045**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Avenida caracas No 9-51 PBX(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

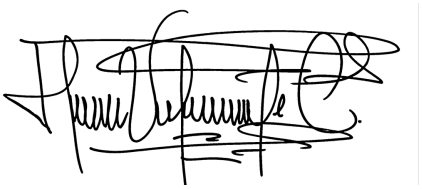
Que el señor JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1110555543, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIME
Segundo Nombre:	AUGUSTO
Primer Apellido:	GUZMAN
Segundo Apellido:	LABRADOR
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1110555543
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Octubre de 2021, a las 2:10:47 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181532240

WEB
21:31:29

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110555543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:13:53 PM horas del 03/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110555543**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de noviembre de 2021, a las 21:05:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1110555543
Código de Verificación	1110555543211103210543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2021 10:11:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110555543** y Nombre: **JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26972562** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado de Afiliación

El Señor JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR , identificado con Cédula Ciudadanía 1.110.555.543, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR		
Número de identificación:	1110555543	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CR 26 No 66 - 21 BR AMBALA	Municipio residencia:	Ibague
Teléfono actual de residencia:	2677256	Depto. Residencia:	TOLIMA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
1110555543	GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO	04/11/2021	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 4 días del mes de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE



Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro: Magda Lorena Andrade Gutierrez

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.110.555.543**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Noviembre del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Grupo de Medicina Laboral y Salud Ocupacional
MEDELAB S.A.S.
NIT: 900817518-5

Cra. 5 No 31 - 28 Cons. 204 B/ Cádiz Ibagué-Tolima
Teléfonos: (8) 2 70 31 70 Celular: 301 754 93 34

CIUDAD Y FECHA: IBAGUÉ, 04 de Noviembre de 2021

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL DE INGRESO

EMPRESA: PARTICULAR
Empresa en Misión:

DATOS ASPIRANTE:



NOMBRES: JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR **C.C No:** 1110555543
Edad: 26 Años **Fecha de Nacimiento:** 16/01/1995 **RH:** O +
Dirección: CRA 26 # 66-21 B/AMBALA **Teléfono:** 3143252972

CARGO A DESEMPEÑAR: INGENIERO CIVIL

CONCEPTO MEDICO: **CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO**

EXAMENES REALIZADOS:

Médico Ocupacional,

INCLUIR EN SVE:

No Aplica

Recomendaciones:
NO APLICA

RESTRICCIONES:

CONDUCTA:

CONTROL PERIÓDICO OCUPACIONAL, UTILIZACIÓN DE EPP, HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA, DIETA, EJERCICIO REGULAR 3 VECES POR SEMANA, OTROS SE SUGIERE INDUCCION AL CARGO, CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL Y DE LA COLUMNA, SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDADA PARA COVID-19

OBSERVACIONES:
NO APLICA

LA HISTORIA CLINICA MÉDICA OCUPACIONAL ES UN DOCUMENTO SOMETIDO A RESERVA Y SU INFORMACIÓN ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, POR LO QUE LA CUSTODIA DE LAS HISTORIAS CLINICAS MEDICAS OCUPACIONALES ESTARÁ A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, MÉDICO ESPECIALISTA DEL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL CUMPLIENDO LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA LA HISTORIA CLINICA, (RESOL. 2346/2007, ART. 16; RESOL. 1918/2009 ART. 17-1).

Firma Médico:

María Janeth Chavez E
Dra. en Medicina y Cirugia
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONA
RM 15682

DRA. MARIA JANETH CHAVEZ ESPINAL
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 15682 - LIC. SO. 1416

Firma Aspirante:

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
C.C. No. 1110555543

VACUNACION Y VIDA IPS E.U.

VACUNACION Y VIDA IPS E.U.
Nit: 900333484-5 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

CR 4 C 36 22 BRR CADIZ IBAGUE TOLIMA Tel. 2651436

FACTURA DE VENTA No.
FPOS 2948

Adquiriente	GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	CC 1110555453 Tels: 3143252972	Nov-04-2021	CONTADO EFECTIVO
Direccion	CRA 26 # 66-21 AMBALA	Vencimiento	Vendedor
		Nov-04-2021	

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	00044	INFUENZA INFLUVAC		1.00	57,000.00	57,000.00
2	00022	ANTITETANICA DELTA		1.00	16,000.00	16,000.00
3	00005	STAMARIL (ANTIAMARILICA)		1.00	78,000.00	78,000.00
4	00026	VERORAB (ANTIRABICA)		1.00	124,000.00	124,000.00

Total items : 4

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	275,000.00
		EXCLUIDO	275,000.00	0.00		
Documentos equivalentes maquinas registadoras POS impresa por VACUNACION Y VIDA IPS E.U. Nit 900333484-5 software SysCafé. Autorización DIAN No.1876400663959 de Dic-09-2020 Vigencia: 12 meses Vence: Dic-09-2021 Rango: FPOS 1-50000					**TOTAL$**	**275,000.00**

Son: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS mcte.

Fecha/hora generacion: Nov-04-2021 10:00am Elaboró: KRISTEL Pág: 1/1

Escaneado con CamScanner

Certificado de Vacunación

Vacunación y Vida L.P.S
2651436 - 311 2761057

Institución: VACUNACION y VIDA

Nombre: JAIME AUGUSTO GUZMAN

Identificación: 1110555543 Tel: 3143259273

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
TETANO	01	04/11/2021	Lote: Y01B 22080112OB	
INFLUENZA	01	04/11/2021	Fab.: 12 2020 Vence: 11 2024	

Vacunación y Vida L.P.S
2651436 - 311 2761057

Cortesía de Sanofi Pasteur

Escaneado con CamScanner

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote	Vacunador
FIEBRE AMARILLA		04/11/2021	T3J81 08-2022 Exp.: 720992	Vacunación y Vida 2651436 - 311 2761007
			26082019 T1D86 Exp.: 07-2022	
ANTIRRABICA 01		04/11/2021	VERORAB 2.5 UI Vacuna antirrábica de uso obtenida en cultivos cel	Vacunación y Vida 2651436 - 311 2761007

SPCO.SAPAS.18.07.0081

Escaneado con CamScanner

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **03/11/2021**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110555543**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570166170378359**
Fecha de apertura	**28/07/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Jaime Augusto Guzman Labrador, identificado con cédula de ciudadanía/NIT No. 1110555543 de Ibague, quien en carácter de **TERCERO** obro en nombre propio, suscribo el presente compromiso de confidencialidad, con el fin de establecer los términos que regirán el tratamiento y protección de la información de propiedad de **La Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA**.

A efectos de lo anterior, acepto el siguiente compromiso:

La Corporación Autónoma Regional del Tolima **- CORTOLIMA** se constituye en **PARTE PROPIETARIA DE ACTIVOS DE INFORMACION** toda vez que es quien decide sobre su divulgación, reserva y/o tratamiento, y **EL TERCERO** se constituye en **PARTE CUSTODIA DE ACTIVOS DE INFORMACION** en tanto que deberá realizar la protección de aquellos que le sean concedidos por la Entidad.

En atención a lo anterior, este documento que se suscribe, consta de las siguientes cláusulas:

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TERCERO

Guardar absoluta reserva, incluso después de terminada la relación contractual respecto a, de toda aquella información que haya sido de su conocimiento, uso y/o desarrollo durante su vinculación contractual, tal como datos personales, información de expedientes, documentos estratégicos en etapa de formulación, claves de seguridad, información de las bases de datos de cualquier índole, información técnica, financiera, económica de carácter confidencial, interna o privada, de propiedad de **CORTOLIMA** y que utiliza en el desarrollo de su objeto social frente a usuarios internos y externos.

CONDICIONES DE CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

El **TERCERO** custodiará la información proveniente de **CORTOLIMA**, por lo tanto se compromete a aplicar todas las medidas de seguridad de información necesarias para preservarla en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Para efectos de lo anterior, aplicará medidas definidas y aprobadas para evitar su divulgación, fuga, modificación o uso no autorizado. Adicionalmente se conviene que toda la información

Escaneado con CamScanner

recibida y/o generada por el **TERCERO**, sea almacenada en un lugar con acceso físico o lógico controlados y/o restringidos únicamente a las personas que con previa autorización deban utilizarla y/o requieran conocerla en desarrollo de sus obligaciones.

OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD ESPECÍFICAS

El **TERCERO** acepta y asume las obligaciones de confidencialidad de información previstas a continuación:

a. Toda información que se encuentre amparada por el presente compromiso de confidencialidad y que se conceda a el **TERCERO**, no puede ser alterada o modificada en sentido alguno sin previa autorización de **CORTOLIMA**. La información podrá utilizarse únicamente para los fines indicados en el marco del contrato o convenio debidamente establecido entre **LAS PARTES** y por ningún motivo podrá ser utilizada por el **TERCERO** en detrimento de la **ENTIDAD**.

b. El **TERCERO** deberá informar a cada una de las partes involucradas en el marco de la ejecución del objeto contractual, de la existencia de este Compromiso de Confidencialidad y que toda información concedida por parte de **CORTOLIMA**, y de naturaleza confidencial, interna o privada, deberá ser protegida, no divulgada o distribuida de manera no autorizada, siendo responsables por cualquier uso inadecuado de la información.

c. El TERCERO por medio del presente compromiso acusa recibo y acepta que toda la información recibida de **CORTOLIMA** es propiedad exclusiva de ésta, y que se revela únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo del contrato o convenio debidamente establecido entre **LAS PARTES.**

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, de la política de SGSI y/o alguno de sus lineamientos asociados a seguridad de la información de la Corporación, se determinará la actuación acorde con el proceso administrativo sancionatorio y/o comunicación a las autoridades correspondientes.

VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES Y DURACIÓN DEL ACUERDO

Escaneado con CamScanner

Las obligaciones de confidencialidad que vinculan al **TERCERO** por virtud de lo previsto en el presente compromiso, se mantendrán vigentes a partir del momento en que establece la relación contractual con **CORTOLIMA**, incluso hasta un (1) año después de finalizado el contrato.

NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS

La entrega de información hacia el **TERCERO**, no concede, ni expresa autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual o de disposición respecto de la información suministrada por parte de **CORTOLIMA**.

CONCORDANCIA CON LA LEY Y DISPOSICIONES DE LA ENTIDAD

El **TERCERO** debe cumplir todas las normas legales y regulaciones aplicables de cualquier orden en lo relativo al tratamiento del tipo de información compartida por **CORTOLIMA**, al igual que con las disposiciones de seguridad de la información presentadas en la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El presente documento se firma a los 04 días del mes de Noviembre del año 2021.

Firma de TERCERO 1110555543.

Escaneado con CamScanner

OFICINA JURÍDICA - AREA DE CONTRATOS

IBAGUE,

ANTE EL DESPACHO DE ESTA OFICINA COMPARECIO:

Jaime Augusto Gurman Labrador

DOMICILIO EN Carrera 26 # 66-21 Barrio Ambala, Ibague - Tolima

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO:

1110555543 DE Ibague

QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO PROCEDE A DECLARAR:

QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO (A) EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E IMCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA", DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LA LEY.

QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL BOLETIN FISCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, DENTRO DE LOS SEIS MESES ANTERIORES (ART. 50 Ley 789 de 2002)

EL (LA) DECLARANTE:

Escaneado con CamScanner